C I R C U L A R CSJSAC17-28

Fecha: 2 de octubre de 2017

Para: Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y Administrativo de Santander

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "*Solicitud de actualización datos del Directorio Judicial.*"

Cordial saludo;

A través de la presente, pongo en conocimiento el oficio **UDAO17-1401** de septiembre 28 de 2017, suscrito por la Dra. **OFELIA BETANCOURT HERNÁNDEZ**, Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (**UDAE**), la cual se transcribe a continuación:

"(…)

Dado que esta Unidad recibe constantemente quejas y derechos de petición solicitando que la información correspondiente a la dirección, teléfono y correo electrónico de los despachos judiciales y consejos seccionales se encuentre disponible al público, amablemente solicito su intervención para que se lleve a cabo la actualización de estos datos en el directorio de despachos judiciales, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2° del Acuerdo No. ***PSAA13-10012*** *de* ***2013****, que reza: "Actualización del Directorio Único de Despachos Judiciales. La actualización del Directorio Único de Despachos Judiciales estará a cargo del responsable designado por cada despacho, el cual contará con el respectivo soporte técnico y funcional". Es importante recordar que cada funcionario o empleado que sea usuario del sistema* ***SIERJU****, puede actualizar los datos de su despacho ingresando por el Menú Principal "Gestión de Despachos", opción gestión de despachos. Allí se ubica sobre el ícono de la hoja con el lápiz, digita doble click, para que el sistema despliegue la información y la actualiza. Una vez actualizada, se debe seleccionar el botón guardar. Los datos que susceptibles de modificación o ingreso son:*

- *Dirección Complemento de la dirección*
- *Teléfono*
- *Fax*
- *E-mail corporativo*

Como se muestra en la siguiente pantalla:

Se anexa a esta solicitud, el listado de los despachos que no registran ningún dato de dirección, teléfonos y correo electrónico institucional.

Cordialmente,

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/LAOB